

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Personal Judicial

ACTA*Título reunión***COMISIÓN DISCIPLINARIA**

| <i>Lugar</i> | <i>Fecha</i> | <i>Hora inicio</i> | <i>Hora fin</i> |
|--------------------------------------|--------------|--------------------|-----------------|
| Sala "María Victoria Cinto Lapuente" | 10/10/2023 | 13:00 h. | 14:00 h. |

| <i>Asistentes</i> | |
|---|------------|
| D. Wenceslao Francisco Olea Godoy | Presidente |
| D. Álvaro Cuesta Martínez | Vocal |
| D. Francisco Gerardo Martínez Tristán | Vocal |
| D. Enrique Lucas Murillo de la Cueva | Vocal |
| D. Juan Manuel Fernández Martínez | Vocal |
| D. Juan Martínez Moya | Vocal |
| D. José María Macías Castaño | Vocal |
| D ^a Laura de Lorenzo Aracama | Secretaria |

Acuerdos alcanzados

Uno. - Lectura y aprobación del acta de la reunión celebrada el 27 de septiembre de 2023.

Dos. Expediente Disciplinario núm. XXX.- Quedar enterada del acuerdo del Promotor de la Acción Disciplinaria por el que incoa expediente disciplinario a XXX por la comisión de una falta muy grave de falta de fundamentación en su actuación como titular del Juzgado X.

Tres. Expediente Disciplinario núm. XXX.- Quedar enterada de la certificación de la resolución del acuerdo del Promotor de la Acción Disciplinaria por el que archiva el expediente disciplinario instruido a XXX por la posible comisión de una falta grave de retraso injustificado en su actuación como titular del Juzgado X.

Cuatro. Expediente Disciplinario núm. XXX.-**1º** Imponer a XXX una sanción de suspensión de funciones por tiempo total de seis meses por la comisión de tres faltas muy graves del art. 417. 15 de falta de motivación (2 meses por cada falta) en su actuación como titular del Juzgado X. **2º** Acordar la nulidad de la propuesta de resolución en lo relativo a la falta muy grave de desatención,

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Personal Judicial

Acuerdos alcanzados

retrotrayéndose las actuaciones al momento de la toma de declaración, para que, practicada dicha diligencia, el Promotor proponga lo que estime pertinente.

Cinco. Expediente Disciplinario núm. XXX.- Imponer a XXX una sanción de multa por importe de 600 euros por la comisión de una falta grave del art 418. 5 de falta de consideración y una sanción de suspensión de funciones, por tiempo de cinco días, por la comisión de una falta muy grave del art. 417.9 de desatención en su actuación como titular del Juzgado X.

Seis. Expediente Disciplinario núm. XXX.- Quedar enterada de la remisión del Promotor de la Acción Disciplinaria de copia de la denuncia y certificación del acuerdo de incoación del expediente disciplinario incoado a XXX, por la comisión de una falta muy grave, grave o leve de retraso en su actuación como juez sustituto en el Juzgado X.

Siete. Expediente Disciplinario núm. XXX.- Quedar enterada de la remisión del Promotor de la Acción Disciplinaria copia de la denuncia y certificación del acuerdo de incoación del expediente disciplinario incoado a XXX por la comisión de una falta muy grave, grave o leve de retraso en su actuación como titular del Juzgado X.

La totalidad de los acuerdos fueron aprobados por unanimidad de todos los miembros de la Comisión, fijándose la próxima reunión para el día 25 de octubre de 2023, a las 13 h.

Vº Bº Presidente

La Secretaria